

Medellín, 08/12/2020

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

A los señores **JOSE HUMBERTO ESPINOSA MADRID** y **JAIME AUGUSTO TOBÓN FORONDA**, identificados con cédula de ciudadanía Nos. 15.316.878 y 15.309.158, respectivamente, interesada en la PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA CON PLACA No **SAO-11201**, que La Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, dictó la Resolución No. **2020060026800** del 30 de junio de 2020, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *ACEPTAR EL DESISTIMIENTO EXPRESO de la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. SAO-11201, presentado por el señor JOSE HUMBERTO ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 15.316.878, quien radicó el 24 de enero de 2017 en el Catastro Minero Colombiano (CMC), la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. SAO-11201, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARENA Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS, ubicado en jurisdicción del municipio de CAUCASIA del departamento de Antioquia.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Notificar la presente resolución personalmente a los interesados o a sus apoderados(as) legalmente constituidos. De no ser posible, procédase a la notificación por edicto de conformidad con el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.*

ARTÍCULO TERCERO: *Contra la presente resolución procede recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA



SC4887-1



SECRETARIO DE MINAS

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 09 de diciembre de 2020 y se desfija el día 15 de diciembre de 2020, a las 7:30 a las 5:33p p.m.

Cordialmente,



YENNY QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación Minera

RCARTAGENAM



SC4887-1